



Resolución Directoral

Lima, 01 de Agosto de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 27771-2023, que contiene la Carta, de fecha 21 de julio de 2023, con el que la M.C. **Yenia Esther FLORES SANTILLAN**, renuncia a su designación en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 2° de la Resolución Directoral N° 099-2023/D/HNDM, de fecha 24 de abril de 2023, se designó a la Médico Cirujano **Yenia Esther FLORES SANTILLAN**, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; trabajadora sujeta a un Contrato Administrativo de Servicios – CAS indeterminado, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849;

Que, con el documento de visto, la mencionada servidora civil ha renunciado a partir del 24 de julio de 2023, a su designación en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, ha dispuesto que, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el literal f) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, ha delegado durante el año fiscal 2023, entre otros, a los/las Directores/as Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través del Memorándum N° 265-2023-DG-HNDM, de fecha 24 de julio de 2023, la Dirección General ha aceptado la renuncia antes formulada, la misma que se debe oficializar mediante la presente resolución, con eficacia anticipada al 24 de julio de 2023;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la



Resolución Ministerial N° 0383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia al 24 de julio de 2023, la renuncia formulada por la M.C. Yenia Esther FLORES SANTILLAN, a su designación como Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. EDUARDO FAFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/JEMT/jev.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Ofic. Ejecutiva de Administración.
 - Ofic. de Personal.
 - Ofic. Asesoría Jurídica.
 - Ofic. Estadística e Informática.
 - Archivo.